

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 81010

Origen: Cámara Representantes - Alvarez, Guillermo; Bayardi, José; Beramendi, Carmen; Borges Abemorad, Thelman; Carámbula Volpi, Gonzalo; Carámbula Volpi, Marcos Gustavo; Chifflet, Guillermo; Cores Pérez, Hugo Andrés; Couriel, Alberto; Díaz Chávez, José E.; González Perla, Humberto A.; Guadalupe Chocho, Ramón I.; Ibarra, Doreen Javier; Legnani, Ramón; Lev, León; Pita, Carlos; Previtali Roballo, Sergio; Rodríguez Camusso, A. Francisco; Sanseviero, Rafael; Sarthou, Helios; Toriani, Andrés

Análisis: Se establecen los cometidos, el régimen de funcionamiento y la integración. designación y designación supletoria de los miembros, plazo para las mismas, convocatorias, edad requerida, duración, quórum, apelaciones, elementos para la fijación salarial, funciones inspectivas y gastos de funcionamiento para los CONSEJOS DE SALARIOS. (a.1 a 22) El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social llevará un REGISTRO DE LAUDOS Y CONVENIOS COLECTIVOS. (a.13) Creación de COMISIONES ESPECIALES para el estudio e investigación de un problema cualquiera, pero en carácter únicamente informativo. (a.21) Se determina el campo de aplicación, los sujetos, el contenido, los plazos y la homologación de los CONVENIOS COLECTIVOS. (a.23 a 37) DEROGACIONES: a. 5 a 20 - Ley 10.449, Ley 9.675, a.1 - Ley 13.556. Ley 13.720, Ley 14.791, Dec.994/973 y disposiciones que se opongán. (a. 1 y 35) Esta ley es de ORDEN PUBLICO. (a.34)

Título: CONSEJOS SALARIOS Y CONVENIOS COLECTIVOS. REGLAMENTACION.

Entradas

| Fecha | Cuerpo | Carpeta/Año | Entrada |
|------------|--------|-------------|---|
| 20-02-1990 | CRR | 11/1990 | CONSEJOS SALARIOS Y CONVENIOS COLECTIVOS. REGLAMENTACION. |

Comisiones

| Comisión | Cuerpo | Carpeta/Año |
|-------------------------|--------|-------------|
| LEGISLACIÓN DEL TRABAJO | CRR | 11/1990 |

Sesiones

| Fecha | Cuerpo | Sesión | Diario Sesión |
|------------|--------|----------------------|-----------------|
| 20-02-1990 | CRR | Ordinaria . Sesión:2 | Diario Nro.2093 |